El uso de internet y redes sociales digitales en la enseñanza pública y privada estará regulado con lineamientos que dicte la Secretaría de Educación Pública, de acuerdo con una propuesta de reformas a la Ley General de Educación, que responden a los riesgos que corren los niños en el acceso a esos medios.

Se plantea que a las autoridades educativas corresponde “fomentar el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento”.

Con estos cambios en proceso, internet y Facebook harán su ingreso formal al proceso educativo en México, al ser considerados como tecnologías aplicables a la enseñanza de los niños, y que pueden resolver problemas de acceso a materiales didácticos, a poblaciones con dificultades de comunicación física.

El pleno de los diputados en su sesión del próximo lunes votará adiciones a la ley que ordenan aprovechar con normas las ventajas de la tecnología digital, una rama que avanza a mayor velocidad que la actualización del marco jurídico.

Fuente: Pulsoslp